

La República Democrática del Congo, fiel a las prescripciones de la Carta de que se arreglen las controversias por medios pacíficos, pide al Consejo de Seguridad que inste a Portugal a cesar lo que bien puede llamarse una agresión contra ella, y declara que en el curso del debate aportará más pruebas de las acusaciones contenidas en esta carta.

Ruégole, Señor Presidente, se sirva publicar esta comunicación como documento del Consejo de Seguridad, y convocar al Consejo lo antes posible.

(Firmado) Jean Nguza
Representante Permanente Interino
de la República Democrática del Congo
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7504

Carta de fecha 21 de septiembre de 1966 dirigida al Secretario General por el representante de Grecia

[Texto original en inglés]
[22 de septiembre de 1966]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de poner en su conocimiento las siguientes violaciones del espacio aéreo de Grecia cometidas por aeronaves militares turcas el 16 de septiembre de 1966 en la región del río Evros.

1. A las 07:40, hora local, tres aeronaves de reacción turcas sobrevolaron la zona de Pithion-Pethradhes, penetrando en el espacio aéreo griego en un punto situado a 41°21'40" de latitud norte y 26°36'30" de longitud este. Penetraron dos kilómetros en el espacio aéreo griego volando a 3.000 pies de altura. La violación duró nueve segundos.

2. A las 09:00, hora local, una aeronave de reacción turca penetró en el espacio aéreo griego a 41°37'40" de latitud norte y 26°31'20" de longitud este. La profundidad de penetración fue de seis kilómetros. El avión salió en un punto situado a 41°30' de latitud norte y 26°36' de longitud este, a una altura de 3.000 pies. La violación duró dos minutos.

3. A las 09:32, hora local, ocho aviones de reacción turcos violaron el espacio aéreo de Grecia. Penetraron en un punto situado a 41°20' de latitud norte y 26°34" de longitud este Salieron a 41°26' de latitud norte y 26°36'50" de longitud este, después de haber penetrado hasta una profundidad de cinco kilómetros. La duración del sobrevuelo ilegal fue de dos a tres minutos, y la altura 4.000 pies.

4. A las 11:25, hora local, ocho aeronaves de reacción turcas sobrevolaron la zona de Pithion, pene-

trando en el espacio aéreo griego en el punto situado a 41°23' de latitud norte y 26°36'30" de longitud este. La profundidad de penetración fue de dos kilómetros, y la violación duró 20 segundos.

5. A las 13:55, hora local, una aeronave de reacción turca sobrevoló la parte nororiental de Orestias, penetrando en el espacio aéreo griego a 41°32'40" de latitud norte y 26°35' de longitud este. La profundidad de penetración fue de dos kilómetros y la altura de vuelo, de 700 pies. La violación duró 30 segundos.

6. A las 11:15, hora local, ocho aeronaves de reacción turcas sobrevolaron la zona de Thourion, penetrando en el espacio aéreo griego a 41°26' de latitud norte y 26°33'40" de longitud este. La profundidad de penetración fue de cinco kilómetros. La violación duró un minuto y medio y el avión voló a 1.500 pies.

Mi Gobierno formuló una protesta oficial ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía en Ankara.

Agradeceré se sirva hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alexis S. LIATIS
Representante Permanente de Grecia
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7505

Carta de fecha 23 de septiembre de 1966 dirigida al Secretario General por el representante de Turquía

[Texto original en inglés]
[26 de septiembre de 1966]

La carta de 13 de septiembre de 1966 dirigida a Ud. por el Representante Permanente de la administración chipriota griega [S/7499] constituye una nueva prueba de la nocidísima política de esa administración de culpar a los inocentes de los crímenes que ella comete. Es por cierto trágico que la isla de Chipre haya sido azotada recientemente por varios incendios de bosques, causados por los propios chipriotas griegos. Las autoridades de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre han asegurado a los dirigentes chipriotas turcos que no se ha hallado prueba alguna que relacione los incendios con ningún turco, dando con ello un desmentido a esta monstruosa acusación.

Cabe preguntarse si cualquier persona razonable puede imaginar que los turcos de Chipre, que desde hace ya tres años, defienden a su patria armas en mano contra los intentos de los chipriotas griegos de desalojarlos de ella, incendiarían deliberadamente los bosques, cuyos frutos están decididos a gozar para siempre.

No existe la más mínima duda de que los incendios de bosques han sido provocados — y continúan siéndolo — por los rebeldes usurpadores del Gobierno de Chipre, como un eslabón más de la cadena de indecibles atrocidades dirigidas contra los chipriotas turcos, respetuosos de la ley, a fin de quebrantar su voluntad de defender sus derechos. El Sr. Rossides

señala con justa razón en su carta que todos los bosques incendiados se hallan en las proximidades de las aldeas chipriotas turcas. No se requiere ser un genio en estrategia militar para percatarse de que los bosques que rodean las poblaciones chipriotas turcas están siendo sistemáticamente destruidos por las bandas armadas ilegales de los chipriotas griegos que usan el título de Guardia Nacional, a fin de privar a los turcos de estos obstáculos naturales contra cualquier ataque de frente, y de que podrían ser fácilmente espantados y cazados como faisanes cuando los rebeldes chipriotas griegos decidan que ha llegado el momento de reanudar su matanza.

Por supuesto, el Sr. Rossides se cuida muy bien de mencionar otros eslabones de la cadena de atrocidades que actualmente se cometen en la República insular contra los ciudadanos turcos. No dice que el dique de Marataş, en Lefka, que sirve exclusivamente a las zonas turcas, ha sido recientemente destruido, pues requeriría demasiada imaginación, hasta para la administración chipriota griega, atribuir a los chipriotas turcos la intención de destruir su propio abastecimiento de agua. Tampoco, y por la misma razón, se menciona el hecho de que últimamente se ha cortado el suministro de agua a la aldea de Ambelikou, ni se hace referencia alguna al inhumano bloqueo que se aplica nuevamente a las aldeas y a los sectores turcos. La única razón por la cual los ciudadanos chipriotas turcos no reaccionan con violencia contra estas presiones, es que continúan cifrando sus esperanzas en el principio de no recurrir a la fuerza bruta sino a las negociaciones pacíficas que los chipriotas griegos están tratando de socavar.

Para encontrar los incentivos de estas presiones y atrocidades, incluso los recientes incendios de bosques, no debemos buscar demasiado. Es el ciego impulso

hacia la *enosis*, la anexión por Grecia, lo que constituye el motivo subyacente de toda la tragedia de Chipre. Si los griegos de Chipre han logrado éxito en cierta medida, mediante su colosal mistificación en las Naciones Unidas, en sembrar ciertas dudas en cuanto a su objetivo último, dichas dudas han quedado disipadas por los actos y las declaraciones recientes de sus dirigentes.

En el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, en el curso de mi exposición en la Primera Comisión, el 14 de diciembre de 1965 [1412a. sesión], cité una entrevista concedida el 8 de septiembre de 1964 por el Arzobispo Makarios al diario griego *Apogevmatini*, en la que declaró lo siguiente:

“Si una ambición tengo, es la de vincular mi nombre a la unión de Chipre con Grecia, a la expansión de los límites de Grecia a las costas de África septentrional, por conducto de la unión con Chipre. Esta es mi única ambición, para realizar la cual continuaré luchando hasta la muerte”.

El diario chipriota griego *Makhi*, al comentar los rumores de que después de la *enosis* el Arzobispo Makarios sería probablemente elegido Patriarca de Alejandría, recuerda la citada declaración del Arzobispo y agrega:

“Makarios, mediante la entrega de Chipre a Grecia, habrá extendido las fronteras de la Gran Grecia hasta las costas de África; y habrá cumplido su promesa.”

Agradeceré se sirva hacer distribuir el texto de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP
Representante Permanente de Turquía
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7506

Carta de fecha 24 de septiembre de 1966 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Portugal

[Texto original en inglés]
[26 de septiembre de 1966]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle de lo siguiente:

El 24 de septiembre de 1966 a las 09:00 horas, unas 20 personas atacaron violentamente el edificio en que se encuentra la Embajada de Portugal en Kinshasa, forzaron las puertas y prendieron e hirieron al Encargado de Negocios, y luego lo llevaron en un vehículo automotor a un lugar desconocido. La misma turba penetró también en la Embajada y destruyó todos los muebles al incendiarla, saqueó los archivos y tomó posesión de ellos. También incendió los automóviles portugueses estacionados delante de la embajada.

No hay noticias respecto de los demás miembros del servicio diplomático y administrativo de la Embajada.

Por otra parte, en los últimos días, las estaciones radiodifusoras y órganos de información congoleños, han transmitido frecuentes llamamientos e instigaciones a la violencia contra los portugueses y contra la comunidad portuguesa que ha residido en el Congo (Kinshasa) por largo tiempo. Durante estas últimas horas, han recibido gravísimas amenazas contra su persona y bienes.

Frente a la falta de autoridad y a la pasividad de la policía congoleña que presenció el ataque a la

Embajada sin intervenir, el Gobierno de Portugal tiene razones para temer por la seguridad de las vidas y la propiedad de sus empleados y las de la numerosa comunidad portuguesa que desde hace mucho tiempo reside en el Congo. Por ser deber ineludible del Gobierno del Congo proteger las vidas y la propiedad de los extranjeros que viven en su territorio, el Gobierno de Portugal, en vista de que no ha recibido ninguna garantía al respecto lleva los hechos mencionados a conocimiento del Consejo de Seguridad y pide a este alto órgano de las Naciones Unidas que señale urgentemente a la atención del Gobierno congoleño su ineludible responsabilidad en este asunto, y que adopte todas las medidas necesarias para proteger las vidas y la propiedad de los nacionales portugueses y para liberar al personal de la embajada secuestrada en territorio congoleño.

Tengo el honor de solicitarle que se distribuya esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Antonio PATRICIO
Encargado de Negocios Interino
de la Misión Permanente de Portugal
ante las Naciones Unidas